



# Lineamientos de Política Presupuestaria, 2014

## Inversión Pública

*Junio, 2013*

# Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

# Marco General de Desarrollo



Crecimiento económico  
Reducción de la pobreza  
Bienestar a la población

DGIP / ente Rector del PIP



# Sistema Nacional de Inversión Pública de Honduras (SNIPH)

Marco Legal

Metodologías



Capacitación

Sistema de  
Información (BIP)

*Normas, procedimientos, instrumentos y herramientas técnicas*

# Beneficios del SNIPH

## Información consolidada



## Información confiable y oportuna



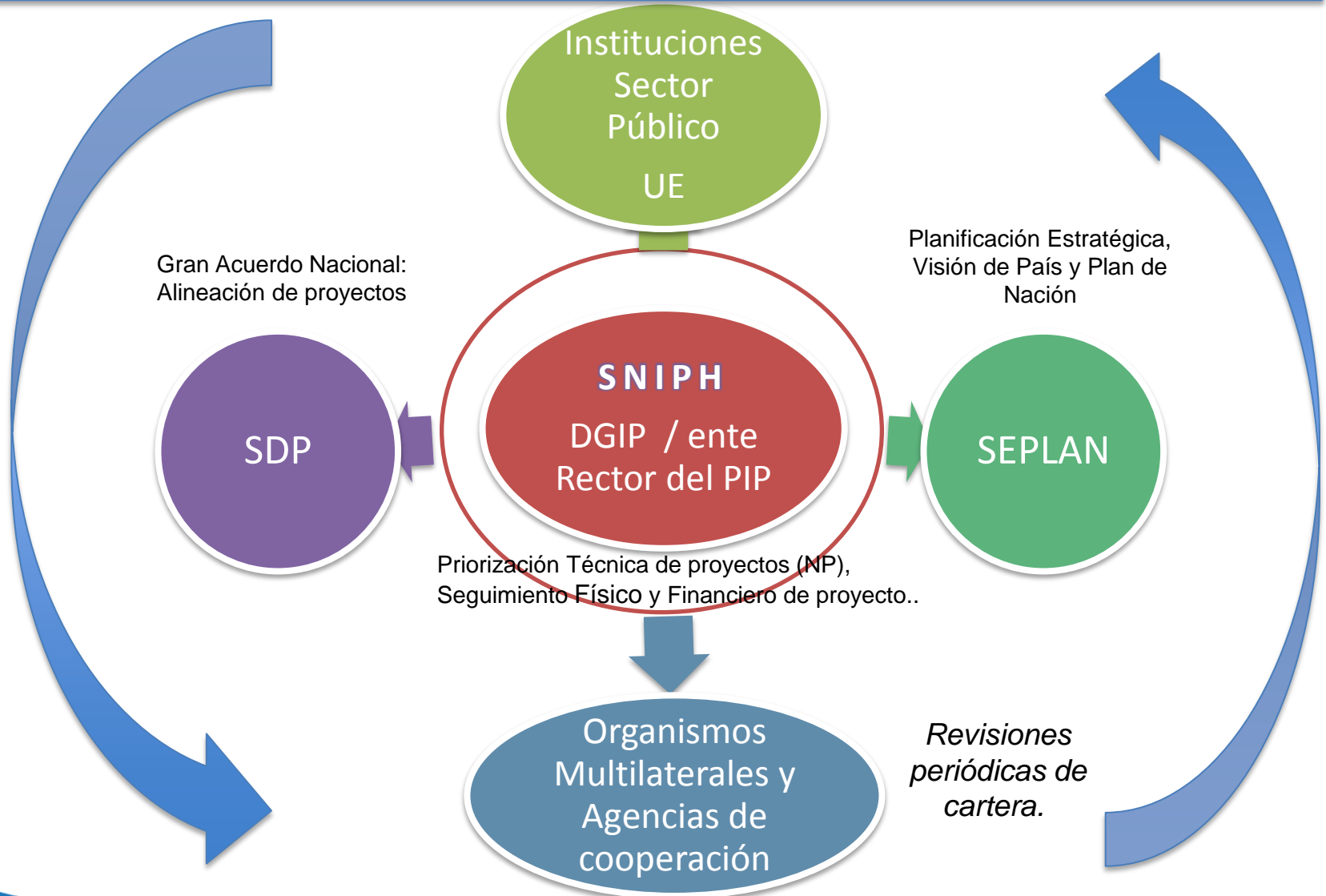
## Ordenar Proceso



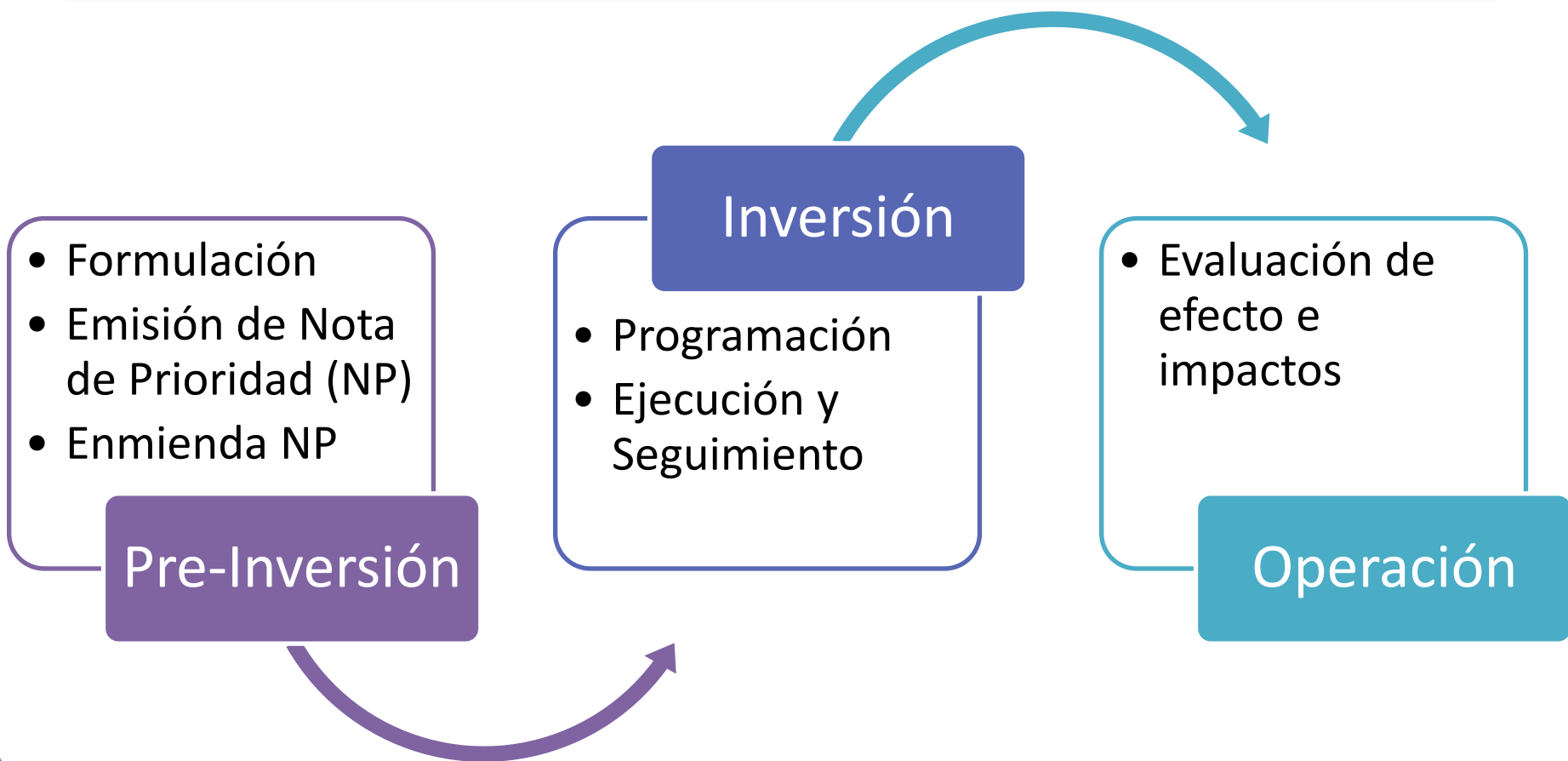
## Mejorar la Planificación



# Interrelación de Actores



# Diseño del SNIPH: Ciclo de Vida Proyecto de Inversión Pública



# Atribuciones de la DGIP

- ✓ Órgano Técnico Coordinador del Programa de Inversiones Públicas, responsable de lo siguiente:
- ✓ Dictar las Normas Técnicas y Directrices para la formulación de Programas y Proyectos;
- ✓ Mantener actualizado el BIP;
- ✓ Evaluar los programas y proyectos, previo a su incorporación en el Programa Plurianual de Inversión Pública;
- ✓ Elaborar el Programa Plurianual de Inversión Pública y mantenerlo actualizado;
- ✓ Efectuar el seguimiento de la ejecución física del Programa Anual de inversión pública;
- ✓ Otras que le confiere la presente ley y su Reglamento.

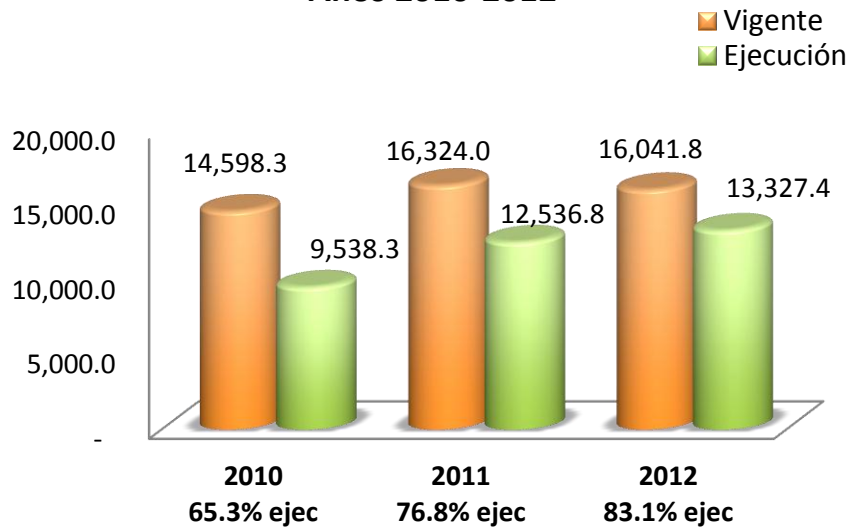


# Comportamiento Histórico de la inversión Pública 2006-2013

# Comportamiento Histórico-Inversión Pública 2006 - 2012

**Gráfico No. 1**  
**Tendencia de la Inversión Pública**  
**Años 2010-2012**

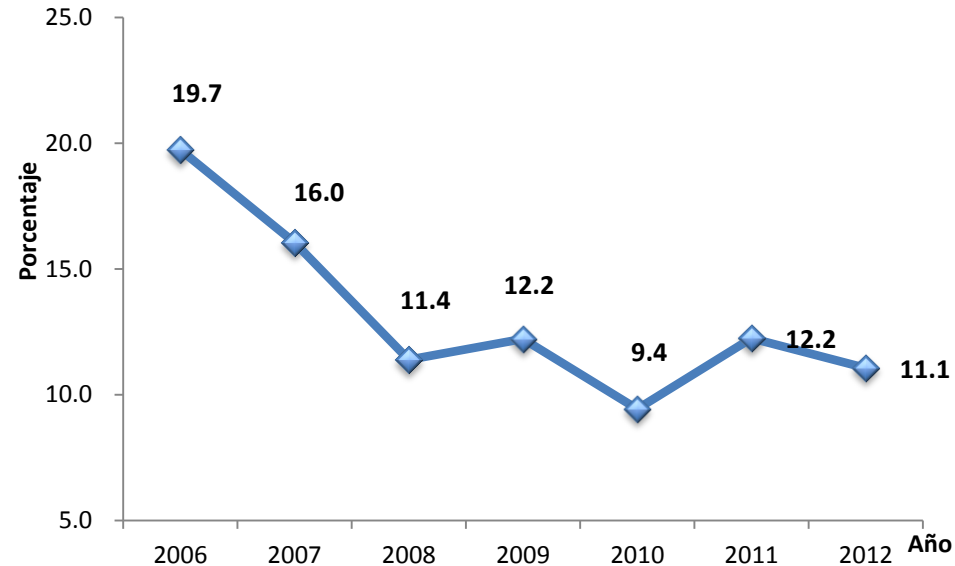
Cifras en Millones de Lempiras



*Inversión Pública, representó en promedio el 9.5% respecto al presupuesto nacional, con tendencia a la baja y en el año 2012 se disminuyó producto del aumento del gasto corriente.*

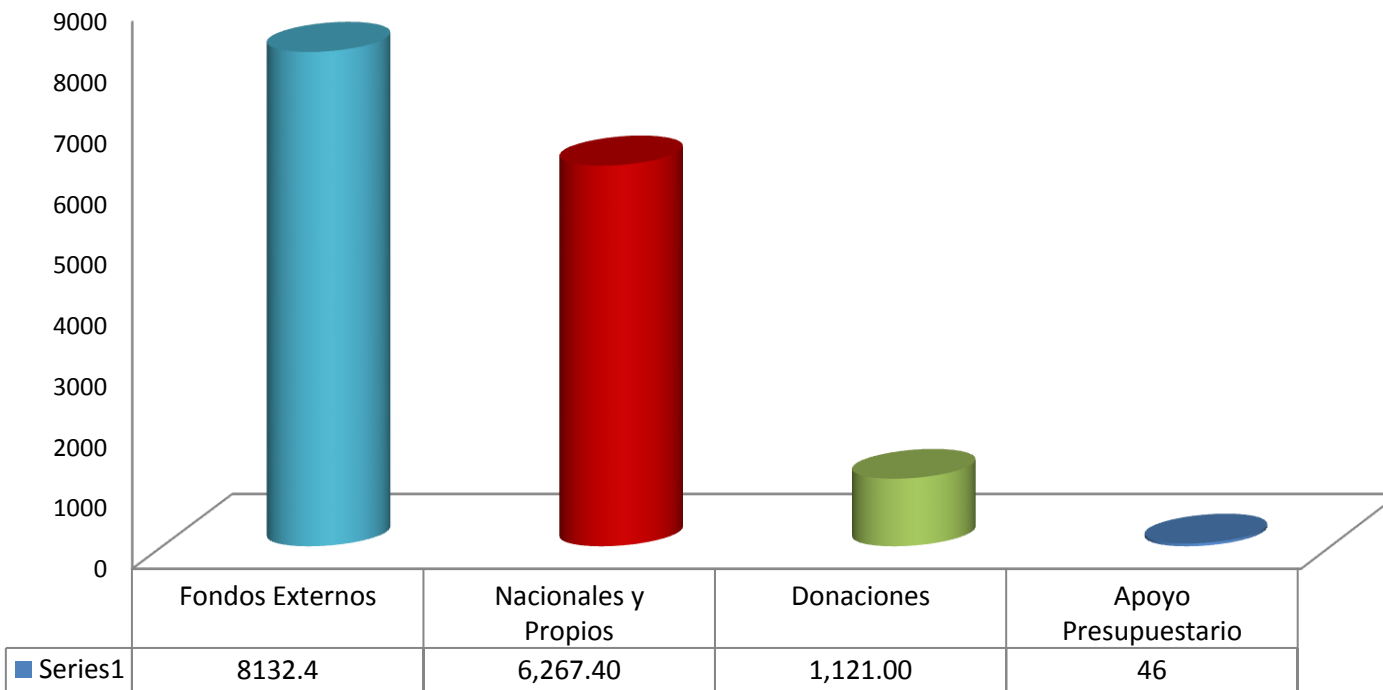
*La inversión pública representó en promedio el 3.7% del PIB, con niveles de ejecución ascendentes para el año 2012, alcanzando un promedio del 83% respecto a lo programado.*

**Gráfico No. 2**  
**% Inversión vs Presupuesto Sector Público**



## Gráfico No. 3 Financiamiento de la Inversión

Cifras en Millones de Lempiras

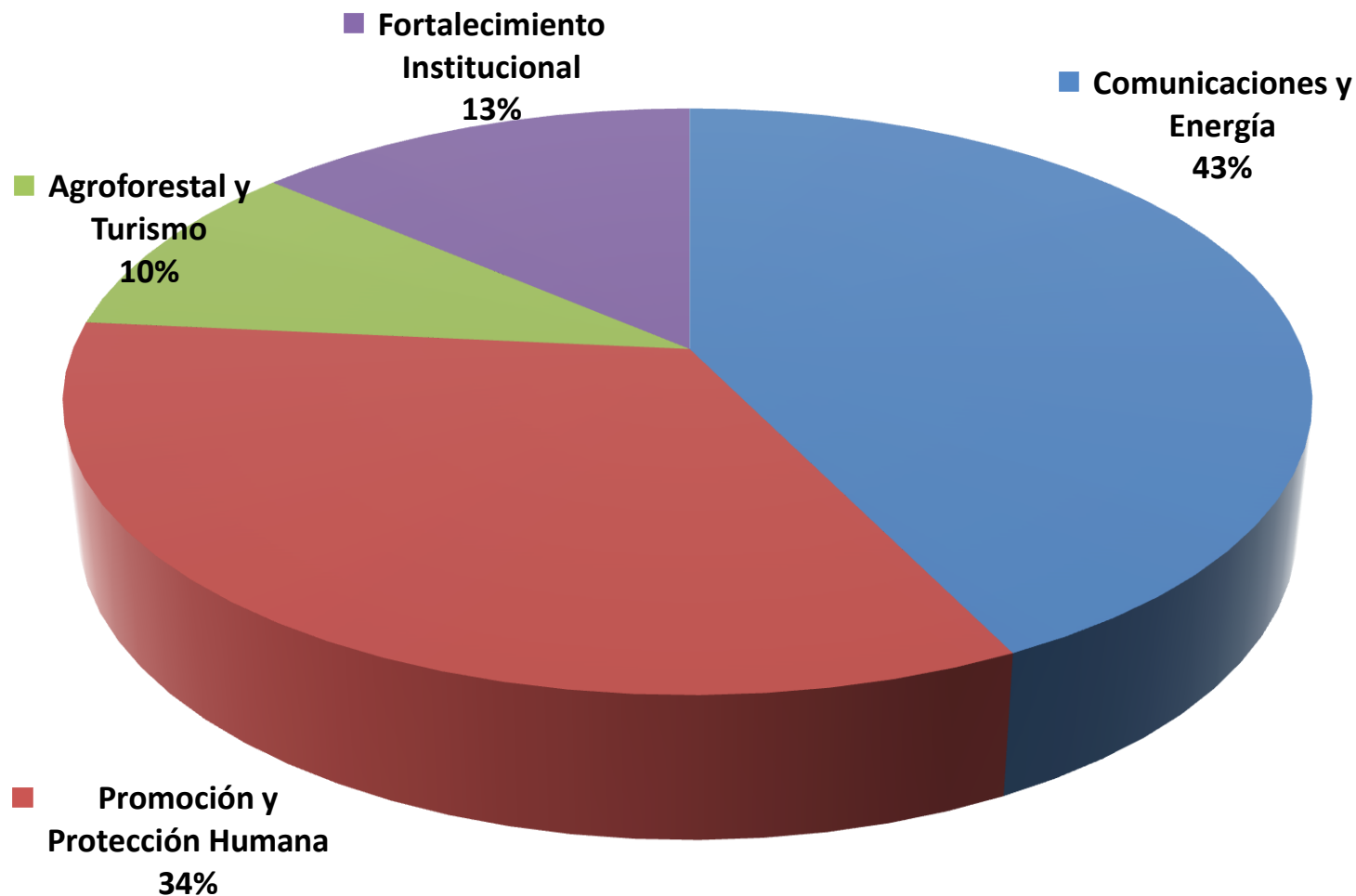


*En promedio el 52% de la inversión pública, ha sido financiada con fondos externos, principalmente a través de préstamos.*

# Inversión Pública-2013

# Programa de Inversión Pública, Año 2013

**Gráfico No.4**  
**Distribución Sectorial de la Inversión, Año 2013**



# Programa de Inversión Pública, Año 2013

## Programa de Inversión Pública por Sector, al 31 de Mayo de 2013

Cifras en Millones de Lempiras

<i>Sector / Subsector</i>	<i>Aprobado</i>	<i>Vigente</i>	<i>Devengado</i>	<i>Devengado + Comprometido</i>	<i>% Ejec./ Vigente</i>	<i>% Ejec./ Aprobado</i>
<b>COMUNICACIONES Y ENERGIA</b>	<b>4,519.4</b>	<b>7,526.8</b>	<b>1,653.0</b>	<b>1,892.6</b>	<b>25.1</b>	<b>41.9</b>
COMUNICACIONES	-	86.0	14.0	14.0	16.3	
ENERGIA	7.1	1,760.0	261.6	346.5	19.7	4,895.2
TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	427.7	489.7	0.3	0.3	0.1	0.1
VIALIDAD	4,084.6	5,191.1	1,377.1	1,531.8	29.5	37.5
<b>PROMOCION Y PROTECCION HUMANA</b>	<b>4,208.4</b>	<b>5,943.3</b>	<b>2,193.9</b>	<b>2,605.0</b>	<b>43.8</b>	<b>61.9</b>
AGUA Y SANEAMIENTO	433.9	1,198.2	217.9	247.1	20.6	56.9
EDUCACION Y CULTURA	311.9	584.0	89.2	125.7	21.5	40.3
PROTECCION SOCIAL	2,780.3	3,293.9	1,779.9	1,936.4	58.8	69.6
SALUD	660.3	845.2	91.2	277.8	32.9	42.1
VIVIENDA	22.1	22.1	15.8	18.0	81.5	81.5
<b>AGROFORESTAL Y TURISMO</b>	<b>1,468.1</b>	<b>1,733.6</b>	<b>518.6</b>	<b>582.2</b>	<b>33.6</b>	<b>39.7</b>
ACTIVIDAD TURISTICA	19.2	19.2	0.0	0.0	0.0	0.0
AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA Y GANADERIA	741.4	852.4	223.7	242.2	28.4	32.7
RECURSOS FORESTAL Y AMBIENTE	707.5	862.0	294.9	340.0	39.4	48.1
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>1,182.6</b>	<b>2,398.6</b>	<b>139.3</b>	<b>206.0</b>	<b>8.6</b>	<b>17.4</b>
COMPETITIVIDAD Y MIPYMES	1.2	1.2	0.3	0.9	76.1	76.1
DEFENSA Y SEGURIDAD	48.4	1,133.0	7.2	9.5	0.8	19.7
MODERNIZACION DEL ESTADO	1,133.0	1,264.5	131.8	195.6	15.5	17.3
<b>Total general</b>	<b>11,378.5</b>	<b>17,602.4</b>	<b>4,504.7</b>	<b>5,285.9</b>	<b>30.0</b>	<b>46.5</b>

Fuente: SIAFI

Para el año 2013, el Presupuesto Aprobado por el Congreso Nacional fue de L.11,378.5 millones, excluyendo el Presupuesto de las Empresas Públicas, mismo que está sujeto a la presentación del Plan de Eficiencia, Eficacia e Indicadores de Gestión a más tardar el 31 Marzo del Ejercicio Fiscal 2013, por lo que en el presupuesto Vigente se incluye el presupuesto prorrogado de dichas Empresas, ascendiendo a L.17,602.4 millones, destinados principalmente para **proyectos carreteros, Bono 10,000, salud, educación, productivo**, entre otros; al 31 de Mayo se ejecutaron L.5,285.9 millones (Devengado + Comprometido).

# Lineamientos de Inversión Pública 2014

# Lineamientos de Inversión Pública-2014

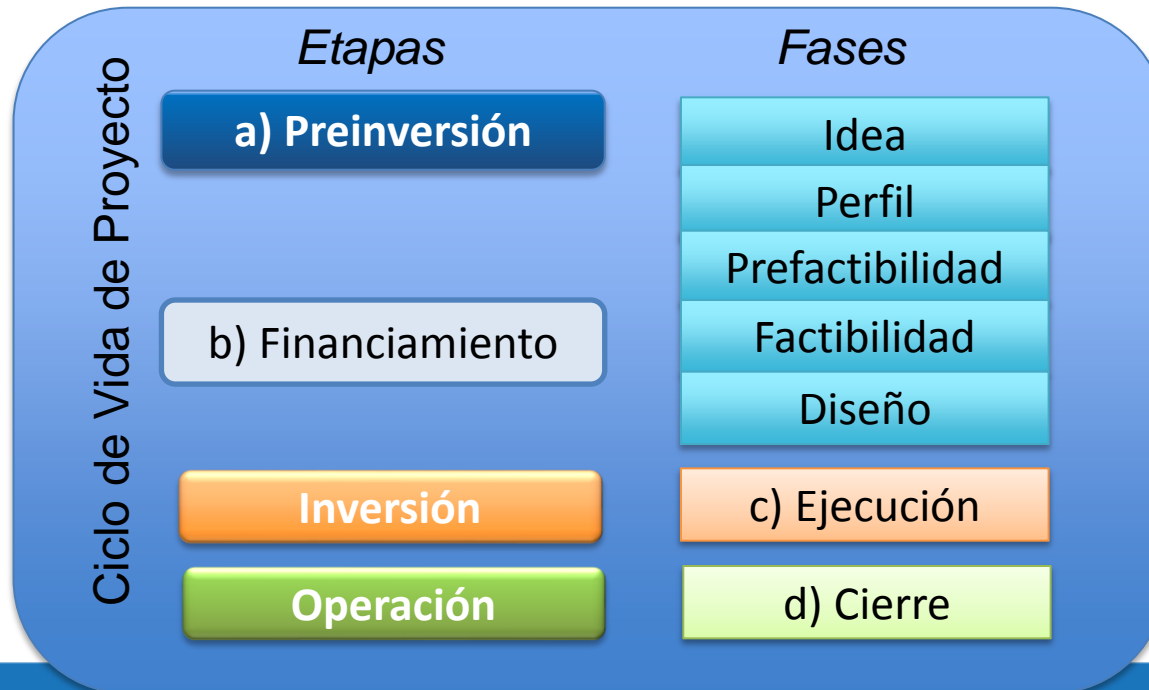
PIP

instrumentos de planificación más importantes del Gobierno



**PLANES Y ESTRATEGIAS NACIONALES DE DESARROLLO**

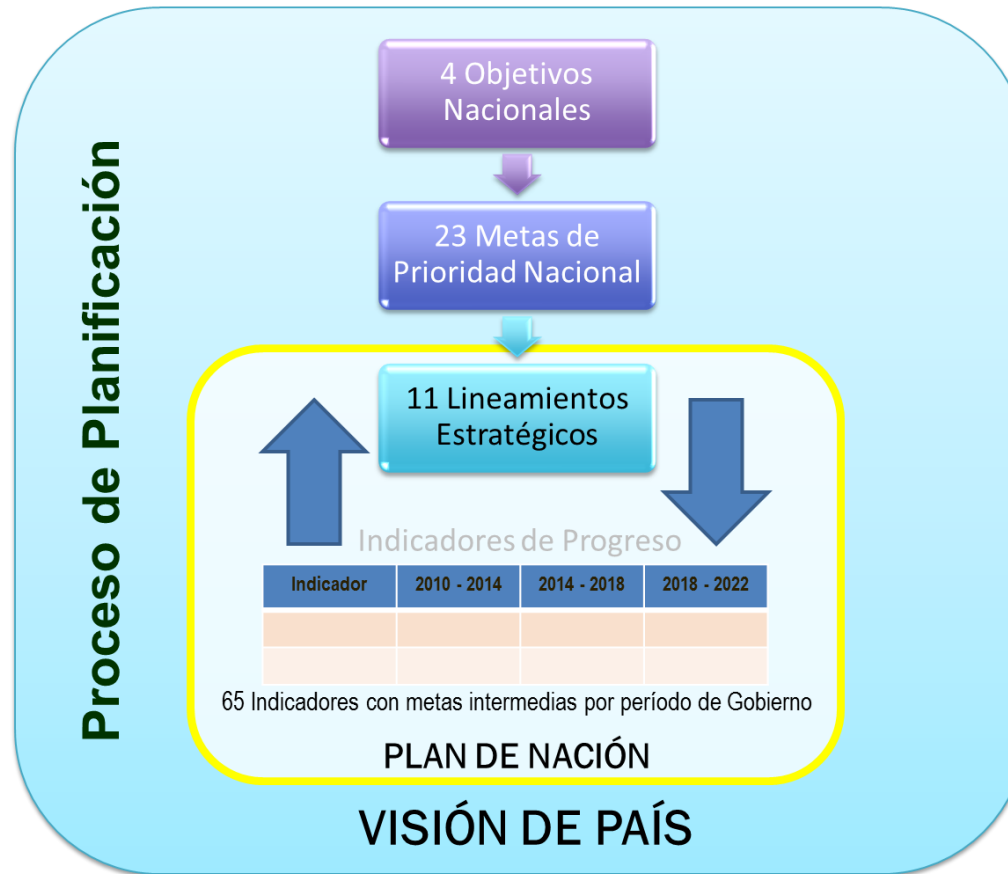
se ha elaborado un conjunto de criterios y directrices que orientan el destino de la inversión pública con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producir bienes o servicios del Estado, contribuyendo a acrecentar el patrimonio nacional





# a) Preinversión

Grado de relación que guarda el nuevo programa o proyecto con:



Las metas de proyecto deben mostrar impactos relacionados con las metas intermedias del Plan de Gobierno.

## a) Preinversión





Impacto en el Desarrollo Regional: pretende romper los desequilibrios del desarrollo en el territorio. Los nuevos programas y proyectos deben identificar:



- i. Problema territorial
- ii. Mecanismo de participación de los actores involucrados (*Sostenibilidad del proyecto*).
- iii. Las capacidades humanas, naturales y productivas que se potenciarán en el espacio territorial, así como las oportunidades que ofrecerá para incrementar el capital natural, humano y físico del espacio geográfico.

## a) Preinversión

Para cumplir con este criterio se debe dar prioridad a programas y proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- ✓ Mayor beneficio en términos de cobertura territorial 
- ✓ Contribución a crear capacidades para mejorar los medios de vida de la población 
- ✓ Generación de empleo e ingresos 
- ✓ Aporte al desarrollo de las regiones en diferentes sectores 
- ✓ Responder a necesidades prioritarias definidas por la población

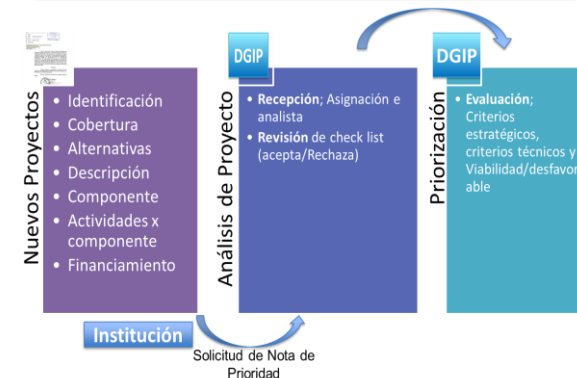
## b) Preinversión

Los nuevos programas y proyectos que se formulen deberán:

- ✓ Basados en las Guías metodológicas para la formulación y evaluación de proyectos.
- ✓ Someterse a análisis de viabilidad técnica, económica, financiera, de impacto social, ambiental y de riesgos; así como del alineamiento estratégico a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y Plan de Nación, para la emisión de la **Nota de Prioridad**.
- ✓ Incluir **gastos de funcionamiento y mantenimiento** (Escuelas, Centros de Salud), para asegurar la sostenibilidad de los mismos, especialmente los orientados al sector social.
- ✓ Podrán desarrollar esquemas de **Participación Público Privada**



### Preinversión: Formulación



## b) Financiamiento

- ✓ Ninguna gestión de financiamiento dará inicio sin contar con la **Nota de Prioridad**.
- ✓ Programas y proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones o préstamos en condiciones concesionales, **no deberán comprometer más del 10% de contrapartida nacional** del monto contratado de recursos externos, que preferiblemente sea en especie, detallando su contribución.
- ✓ Sólo se incluirán en el anteproyecto de presupuesto programas y proyectos que **cuenten con el financiamiento asegurado** y que hayan sido aprobados por el Congreso Nacional y que estén en proceso de cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso.



## b) Financiamiento

- ✓ Ninguna instancia gubernamental centralizada y descentralizada, así como corporaciones municipales, autónomas o semiautónomas **podrán iniciar tramites, gestiones de endeudamiento para el financiamiento de proyectos de inversión, sin el conocimiento de la Secretaria de Finanzas (SEFIN)** dado que es una actividad exclusiva de la SEFIN . Igualmente los organismos financieros internacionales y privados deberán atender únicamente las gestiones y solicitudes emanadas desde esta Secretaria. Lo anterior en cumplimiento al procedimiento establecido en la legislación vigente.
- ✓ En congruencia con el Marco Macroeconómico de mediano/largo plazo definido por el Gobierno de la Republica, se instruye a las Instituciones ejecutoras de Programas/proyectos no comprometer recursos adicionales a los contemplados en los techos asignados por la Secretaría de Finanzas para el año 2014, pese a que esto ocasione desfase en la ejecución de los mismos.

# c) Proyectos en Ejecución

## La DGIP da Seguimiento a Programas y Proyectos en Ejecución

- ✓ Planes de Acción
- ✓ Plan de Adquisiciones,
- ✓ Plan Operativo Anual,
- ✓ Contratos de bienes y servicios en ejecución,

### Identificar desfases;

Ampliaciones de fecha límite de desembolsos y períodos de ejecución establecidos en los convenios de financiamiento y que incurran en costos adicionales que asumiría el Estado, restringiendo las solicitudes de ampliaciones de plazos.



## c) Proyectos en Ejecución

- ✓ En forma complementaria a lo establecido en el artículo No. 123 de la Ley de Contratación del Estado, previo a la aprobación del Congreso Nacional, de incrementos de costos en los contratos de proyectos, se requerirá la **Enmienda a la Nota de Prioridad** emitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
- ✓ Los programas y proyectos que cuenten con contratos de obras, bienes y servicios que **trasciendan el presente periodo de Gobierno** deberán, ser enviados al Congreso Nacional para su aprobación.
- ✓ Los requerimientos de **desembolsos** estarán ligados a la programación de la ejecución física y financiera, y a la justificación de gastos del desembolso anterior ante el organismo financiador, de acuerdo a los compromisos contractuales, evitando mantener saldos en cuentas especiales. La DGIP y la DGCP dará el seguimiento.

Institución	2014				2015			
	Nacionales/ Propios	Préstamo	Donación	Total 2014	Nacionales/ Propios	Préstamo	Donación	Total
ADMINISTRACION CENTRAL	1,485,365,406.8	4,602,997,784.8	825,216,668.1	8,913,579,859.9	4,455,266,013.4	6,183,183,723.8	1,055,377,222.0	10,970,709,219.2
CENET	388,855.2	-	2,500,000.0	2,888,855.2	-	-	-	-
COPECO	-	138,239,562.0	-	138,239,562.0	-	155,758,141.0	-	155,758,141.0
CSJ	-	-	-	-	-	27,768,000.0	-	27,768,000.0
FHS	32,296,785.8	448,335,748.4	256,725,691.3	737,352,225.5	16,218,077.0	572,867,973.7	655,490,714.3	1,244,576,765.2
Fondo Vial	1,320,670,650.0	6,032,312.2	-	1,326,702,962.2	1,394,628,207.0	-	-	1,394,628,207.0
ICF	31,417,522.7	-	311,845,505.2	343,263,027.9	48,417,666.2	-	102,889,591.5	151,307,257.7
IP	-	60,187,863.0	-	60,187,863.0	-	111,224,569.3	-	111,224,569.3
MCA-H	52,096,132.5	501,705,001.3	-	553,801,133.8	19,156,260.9	551,928,014.1	-	571,084,275.0
PIAF	397,874,700.0	1,376,592,033.0	-	1,774,466,733.0	144,640,200.0	615,664,407.0	-	162,006,867.0
PRONADERS	38,079,089.5	89,470,143.1	90,423,701.4	217,972,934.0	158,151,325.1	178,548,830.6	87,179,318.4	423,879,474.0
SAG	18,515,112.7	336,677,419.0	2,598,245.0	357,790,776.7	18,591,679.5	531,262,325.9	3,897,367.5	553,751,372.9
SEC. Des. Presidencial	5,740,400.0	39,409,796.9	220,000.0	45,370,196.9	1,316,063.6	5,080,000.0	-	6,396,063.6
Sec. Educación	9,731,764.0	25,000,000.0	7,867,241.0	42,599,005.0	11,836,979.0	201,262,430.6	-	213,099,409.6



## c) Proyectos en Ejecución

- ✓ Efectuar las **auditorías anuales** incluidas en los Convenios de financiamiento externo suscritos.
- ✓ **Dar continuidad a los programas y proyectos en ejecución, asegurando que los mismos cuenten con los recursos necesarios para su culminación y puesta en operación en el tiempo programado. Se podrán incluir proyectos nuevos únicamente si existiera espacio fiscal después de satisfacer proyectos de arrastre (Ejecución).**
- ✓ El gasto administrativo de los programas y proyectos no deberá ser superior al 20% con relación al presupuesto asignado.
- ✓ Las instituciones del Sector Público, están obligadas a incorporar en su presupuesto los programas y proyectos financiados con **recursos de donación** independientemente que requiera o no de contraparte, evidenciando su financiamiento mediante el convenio suscrito ó Carta de Entendimiento firmada y cumpliendo los requisitos establecidos.



## d) Proyectos en Cierre

- ✓ Cumplir en el tiempo establecido con las auditorías incluidas en los Convenios suscritos.
- ✓ Regularizar en el SIAFI los gastos efectuados y devolver los saldos no justificados o no utilizados, presentando a la Dirección General de Crédito Público, con al menos dos meses antes de la fecha de cierre de cada proyecto, para proceder a realizar cualquier trámite que se estime conveniente ante el ente financiador.
- ✓ Mantener en la Unidad Ejecutora únicamente el recurso humano necesario para cumplir con las actividades de cierre del proyecto (Ejemplo: personal administrativo-contable).
- ✓ Presentar a las Direcciones Generales de Inversiones Públicas y Crédito Público el Informe Final de cada Programa y Proyecto.
- ✓ Realizar las provisiones necesarias para gastos de funcionamiento, una vez que el proyecto finalice.

